

Nuevos tramos de cotización según ingresos

TRAMOS	INGRESOS (€/AÑO)	BASE MÍNIMA A PAGAR A LA SEGURIDAD SOCIAL* (€/MES)
1º	Inferiores al SMI (10.302)	50**
2º	Entre el SMI y 30.000	278
3º	Entre 30.000 y 40.000	357
4º	Entre 40.000 y 60.000	417
5º	Más de 60.000	556

(*) Datos aproximados a falta de definir cotizaciones voluntarias extraordinarias.
 (**) Durante un máximo de 2 años mientras no se supere el SMI.

Fuente: UPTA.

elEconomista

A partir de 2019, los autónomos cotizarán en cinco tramos por ingresos

El Gobierno propone un nuevo sistema con el objetivo de elevar las pensiones

Begoña Ortega MADRID.

Después del conflicto generado la semana pasada tras la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el anuncio de Pedro Sánchez de que ésta se desvincularía de la base mínima de cotización de los autónomos, llega un nuevo frente de guerra entre el Gobierno y los autónomos. El punto en el que podrían encallar las conversaciones ahora se encuentra en la subida generalizada, o no, de las cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia para conseguir unas mejores pensiones, según las declaraciones realizada ayer por el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada.

“Los autónomos deben tener mejores pensiones, porque son insuficientes, y las prestaciones suficientes se obtienen cotizando más”, señaló Granada, puesto que “lo que tiene mucho mérito es que paguemos mejores prestaciones teniendo menos ingresos”.

Aunque desde ATA, su presi-

dente, Lorenzo Amor, se opone “frontalmente” a una subida “generalizada de las cotizaciones al 75 por ciento de los autónomos”.

Ingresos reales

Granado, y la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, se reunieron ayer con los representantes de las organizaciones de autónomos ATA, Upta, Uatae y la CEOE, para presentarles la propuesta del Gobierno con un sistema de cotización por tramos para los autónomos en base a los ingresos reales. El texto “reconfigura” desde el punto de vista de la Seguridad Social lo que son las peticiones del colectivo como es tener un sistema de protección social “lo más parecido posible a los trabajadores del Régimen General”, según Granada.

La propuesta contempla un sistema con cinco tramos de cotización que coincide con el proyecto que plantearon ATA y Upta a la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, el pasado mes de julio y que contempla una cuota de 50 euros –similar a la tarifa plana actual–, para los autónomos cuyos ingresos netos totales anuales no alcancen al SMI y que afectaría a unos 500.000 autónomos.